

LA OPINION DE VILLAVICIOSOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION Y ADMINISTRACION EN

VILLAVICIOSOSA,

A DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.

Anuncios á precios convencionales.

TRADICIONES POPULARES DE ASTURIAS

JUEGOS Y RIMAS INFANTILES

Recogidos en los concejos de

Villaviciosa, Colunga y Caravia

POR

BRAULIO VIGÓN.

De esta obra publicada recientemente en nuestro folletín, se ha hecho una pequeña tirada que se vende en la Administración de nuestro periódico, al precio de 2,50 pesetas cada ejemplar.

EL ANARQUISTA MANSO

Es terrible; mucho más terrible y más cobarde que el anarquista de acción.

Vedle escudado con su poder—porque ejerce uno de los primeros y más importantes cargos de la Nación—, vedle poner en juego su influencia, trabajar anheloso, sin descanso, no para cumplir con lo que su puesto oficial exige, procurando la exacta y eficaz aplicación de las leyes, sino para falsear éstas, para burlarlas, para hacer que dejen de ser inflexibles y se cifan á sus caprichos, para hacerlas quizá instrumento de venganzas ruines y despreciables.

Vedle; sube las escaleras de las oficinas públicas, no para excitar á los funcionarios á que cumplan con el mayor celo sus deberes, no á velar por la justicia, sino á pedir la injusticia: á recomendar el expediente que ha de servir para complacer al amigo ó despojar al adversario de indiscutibles derechos; á solicitar el castigo ó la cesantía del modesto empleado que se permite ser honrado y no ceder ante las torpes exigencias de

un cacicuelo rural; y se impone, y amenaza, y hace temblar á los funcionarios que se ven precisados á elegir entre la prevaricación y la iniquidad, ó la postergación, la pérdida del destino, la persecución sañuda del personaje desairado... el hambre, la miseria, la ruina de toda la familia.

Y los atentados del anarquista manso no se limitan á imponer el quebrantamiento de la ley en el orden político y administrativo; no se contenta con pucherazos y actas en blanco y todas esas trapisondas que sirven para burlar indignamente la voluntad del pueblo, ni con los mil amañados por medio de los que se arreglan los expedientes que han de librar injustamente de cargas al amigo para imponerlas arbitrariamente al adversario; no. Se atreve á más; llega á profanar hasta lo más sagrado; penetra en el santuario de la Justicia y se permite hacer recomendaciones, brindar favor ó amenazar con su enojo á los sacerdotes de Astrea, como á los funcionarios políticos y administrativos, para que se resignen á cumplir su poderosa y omnimoda voluntad.

Vedle penetrar en los estrados y celebrar conferencias y agitarse y bullir.... Acaso va á pedir lenidad, que la ley deje de ser ley para el amigo que falsificó un acta electoral, para el protegido que malversó la riqueza pública ó se enriqueció á costa de los pueblos ó cometió cualquiera otra de las irregularidades ó chanchullos hoy al uso; quizá va á pedir que la ley sea aplicada con todo rigor y con la mayor dureza, aunque sea preciso retorcerla un poco, al adversario que cometió ligera falta; acaso ¡qué horror! exige que sean considerados como criminales y como á tales se les castigue sin piedad, varios inocentes que no han cometido más delito que protestar y no prestarse á las iniquidades de estos tiempos, y que sobre ser ultrajados y vejados se les envuelve en un proceso que se quiere coronar con la mayor de las injusticias....

Si, es más cobarde, más corrosiva, más destructora la labor del anarquista manso, que la del que amenaza

con sus bombas de dinamita acabar con todo lo existente. Este expone su vida, hace alarde de sus ideas demolidoras; la sociedad puede prevenirse, puede tomar precauciones contra sus ataques. Aquél, por el contrario, nada arriesga; su posición oficial y su poder le aseguran la impunidad de todas sus fechorías.

La bomba que estalla sembrando en derredor la desolación y el luto, causa estragos ciertamente muy sensibles. Pero ¿no son más trascendentales, más hondos, más demolidores, más desastrosos para la sociedad, los efectos de ese sordo minar del anarquista manso, que barrena constantemente la ley y la justicia y entroniza el desorden, el desgobierno, la inmoralidad y la indisciplina en todos los organismos?

¿Hay mayor anarquía que la producida por ese trabajo sordo y devastador que consume lentamente las fuerzas de la nación, mata todas las energías sociales, lo perturba todo haciendo perder la noción de la autoridad, del derecho y del deber, y lleva á los ánimos la indecisión más espantosa y la más temible desconfianza?

¿Qué más? Esa repugnante labor del anarquista manso ¿no es la fomentadora, ya que no el origen y la verdadera causa, del procedimiento terrible de la dinamita? El hombre que de buena fe se acoge á los derechos que las leyes le conceden, y se encuentra con que esas leyes son materia de escarnio, y los principios en ellas consignados un miserable engaño, y que en vez de servir para ampararle tan solo sirven para vejarse y hundirle... espíritu superior ha de tener y gran dominio de sí mismo para que la desesperación no le arrastre á emplear medios violentos, al ver cerradas todas las puertas, y que la justicia no parece por ninguna parte.

D. Alejandro Pidal, en su discurso al tomar posesión de la Presidencia del Congreso, habló de la «anarquía mansa» como hombre que conoce el paño.

Sin duda conoce muy á fondo á al-

guno de esos personajes que, prevalidos de su poder y de su cargo oficial, penetran en el santuario de la Justicia y exigen y presionan á los sacerdotes de Astrea, para obtener lo más inicuo: la condena de algunos inocentes que no cometieron más delito que combatir como hombres honrados las tropelías de un cacique.

Nuestros paisanos en la guerra.



D. Severino Berros Sampedro,

CAPITÁN DEL ESCUADRÓN 3.º DE VOLUNTARIOS DE MATANZAS

Una víctima más.

Otro hijo de Villaviciosa ha sucumbido en los campos de Cuba ofreciendo su vida y derramando su generosa sangre por la integridad de la Patria.

D. Severino Berros Sampedro, natural de Rozadas, ha muerto como mueren los soldados españoles: cumpliendo con su deber.

El *Heraldo de Asturias*, de la Habana, honra sus columnas con el retrato y algunos datos biográficos de nuestro malogrado paisano. Con gusto reproducimos á continuación el artículo de nuestro colega cubano, que

viene á simplificar nuestro trabajo.

LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSOSA, al tributar el debido homenaje de respeto y admiración al bravo oficial que supo pelear y morir como un valiente, envía á la familia del Sr. Sampedro, la expresión de su más sentido pésame.

Hé aquí ahora el artículo de *El Heraldo de Asturias*:

«D. Severino Berros Sampedro.

Victima de la perfidia que sirve de norte á los miserables bandidos que encubiertos con el nombre de libertadores asolan y destruyen las indefensas haciendas y asesinan traicioneramente al que va á buscarlos para contender con ellos en buena lid, ha dejado de existir en el campo del deber, el patriota D. Severino Berros Sampedro.

El día 13 del corriente, salió de Alfonso XII al frente de una sección de fuerzas movilizadas del 3.º Escuadrón de Voluntarios de Matanzas con orden superior de cumplir una comisión; y al aproximarse al potrero «Laberinto», numerosas fuerzas de bandidos ocultas en un manigual les hicieron una descarga cargando por ambos flancos, cayendo allí mortalmente herido sin tener tiempo apenas para descargar su rifle nuestro compatriota.

¡Así pelean esos canallas!
Era nuestro valiente paisano natural de Villaviciosa-Rozadas, provincia de Oviedo.

Nació en dicha villa el 7 de Mayo de 1847 y vino á esta Isla en el año de 1863, dedicándose al comercio, hasta el comienzo de esta guerra que empujó las armas, decidido á sacrificar su vida en aras de la Patria.

Mucho antes vino prestando servicios á la Nación como voluntario, habiendo ingresado el 25 de Febrero de 1869 en el glorioso Instituto, figurando como voluntario del batallón Voluntarios de Alacranes, ascendió á Cabo 2.º el 1.º de Mayo de 1871, á Cabo 1.º el 28 de Agosto del 74, á Sargento 2.º el 23 de Julio del propio año, á Alférez el 13 de Agosto de 1875, á

GUY

137

136

GUÑ

GUE

133

GUÑAU, ADA.—Participio pasivo de *guñar*.
GUÑU.—Brote de una semilla.
GURRIAPU.—Voz usual en la frase: *ser com' un gurriapu*, que se aplica á la persona ó al animal enteco.
GURRIÓN.—Gorrión.—Perno, en la acepción de medio gozne que se fija en el marco de la puerta ó ventana.—GURRIÓN DEL PICU TORCÍU: Ave del género de los picocruzados.
GURRIONERA. n. f.—Indisposición acompañada de humor tétrico, murria.
GURRUMANXA.—V. *Foina*.
GURRUMBA.—Corcova.
GURRUMBIELLA. m. y f.—V. *Gurrumbín*. Usual en la parroquia de Gobiendes.
GURRUMBIN, INA.—La persona corcovada.
GUSMIA (ANDAR Á LA).—Andar á la husma.
GUXANU.—Gusano.—*Regolver á un el gusanu*. fr. fig. Recordar á una persona alguna cosa que le produce pena ó disgusto; despertar algún deseo.
GUYA.—V. *Aguya*. Castellano antiguo: *aguya* (1).
GUYETA.—V. *Aguyeta*.—*Pocu sirve madruñar si*

levanta en el cutis. En Villaviciosa: *besacán*.
GUEYADA.—V. Ceguñada.
GUEYERA.—Enfermedad de la vista.
GUEYÓN.—Pez de la familia de los pleuronécidos.
GUEYU.—Ojo. Cast. ant.: *güello, ollo* (1), *ojo* (2). —*Arreguilar el güeyu*. fr. Echar el ojo á una cosa que se desea.—GUEYU DEL SOL: La parte del sol que se ve cuando principia á salir y cuando se va poniendo.
GUIADA.—Ahijada, en la acepción de vara larga con una púa de hierro en el extremo superior que sirve para agujinear el ganado vacuno. —*Unviar á tostar guiaes*. fr. Enviar ó mandar á paseo.
GUELDO.—Geldo. Hoy no tiene uso (3).
GUINDAL. n. f.—Guindo.
GUINDOLA.—Guarnición que se pone en los vestidos y otras ropas. Cast. ant. *quirindola*.
GUÑAR.—Echar brotes las semillas, especialmente las patatas y cebollas.—fig. Impacientarse, inquietar.

(1) «...e con na cerbiz, é con nos ollos fuera»... Concilio de León.—Muñoz Romero.—Colección citada, p. 88.
(2) «...et non lo quisó mandar dexar et demandol sacar los oyo»... Colección de los fueros de Burgos.—Martínez Marina.—Ensayo. Tomo I, pág. 332.
(3) Existía esta voz en el siglo XVI, según consta de documentos de aquel tiempo, relativos al concejo de Colunga.

GUARIDA. n. f.—Camino de servicio común para todos los predios de una *eria*.
GUARNIR.—Guarnecer. Cast. ant.: *guarniar*.
GUARNIU, IA.—Guarnecido.
¡GUAU!—Voz onomatopéyica del ladrido del perro.
GUAXA. n. f.—Especie de buho.—Voz onomatopéyica del grito de esta ave.—*Comer á un la guaxa*. fr. fig. Desmejorarse, perder la salud sin causa ostensible.
GÜÉ.—Buey. Aumentativo: *güezón*. Diminutivo: *güezín*. Despectivo: *güezucu* (1). Latin bajo: *bove* (2). Cast. ant.: *bué*.—*Estar com' un güé*. fr. fig. Estar uno escesivamente grueso.—*Pasar 'l carru delante los güés*. fr. fig. Imponerse el inferior al superior. Suceder antes una cosa que en orden natural debiera ocurrir después.

(1) El erudito mitógrafo D. Joaquín Costa, en su «Poesía popular española y mitología y literatura celtohispanas» (pág. 322) trae esta nota que ilustra cumplidamente nuestro vocablo dialectal: «De la raíz sanscrita *go* y *gu*, zend. *gab*, persa *gô*, lética *gôws*, anglosaj. *cú*, griego *bous*, latin *bos*, iri. *bó*, eymr *bu*, armor. *bú*, corn. *buch*: en igual caso se encuentra el euskaro *beia*, vaca. De ahí los vocablos neolatinos *buey*, *bou*, *bœuf*, etc.: los campesinos del Alto Aragón dicen *güey*, bien ajenos de que con este modo de pronunciar restablecen la primitiva radical *arya g*, que las lenguas clásicas y célticas permutaron en *b*.
(2) «...hereditatem ad aramio de quator jugos de *boves*». España Sagrada. Tomo XXXVI. Apéndice XX.

(1) «...et si embargo hobiere del fierro callent, apúnteno con la *aguya* en aquel logar»... Martínez Marina.—Ensayo. Tomo I, pág. 338.

Teniente el 27 de Enero de 1881 y a Capitán el 11 de Abril de 1888, en cuya graduación le sorprendió la muerte.

Durante la pasada guerra prestó sus servicios a la Patria, ya en destacamentos ya operando. Estuvo en el destacamento de Cantabria; salió a operaciones en persecución de la partida de Arredondo; estuvo en el destacamento «La Churrera», fué incluido en los sorteos verificados en Febrero y Septiembre de 74 para la movilización del 10 y 5º por 100. El año 76 operó en la Ciénaga de Zapata por cuyos servicios fué recompensado en el año 1869 con la cruz sencilla de M. M. por sus servicios especiales; en 1870 fué nombrado benemérito de la Patria por gracia general. En 1878 Cruz sencilla de M. M. por el Regio enlace. En 1881 un voto de gracias por acuerdo del Senado. En 1882 medalla de constancia y en 1884 uso del primer pasador de la propia medalla.

Su carácter apacible y su familiaridad le hicieron captarse las generales simpatías de todos los vecinos del término de Alfonso XII, a quien él llamaba su pequeña Patria.

Severino, como cariñosamente se le llamaba, fué sentido por cuantos le conocían, dando una buena prueba de ello, con el tributo que rindieron a sus despojos.

El *Heraldo de Asturias* se asocia de veras al duelo por tan sensible desgracia honrando sus páginas con el retrato del finado, y al par que le envía a su hermano Froilán el más sentido pésame, le hace presente que los que como Severino mueren por la Patria, dejan tras sí el ejemplo glorioso e impeccedero de los héroes a quienes la victoria reserva un señalado lugar.

TAZONES.

¡Por caridad, señores caciques!

Lo que pasa en Tazones, en ese desgraciado pueblo tan bravo como sufrido, es para conmovir a los mangoneadores de este concejo, si tuvieran corazón, que no le tienen.

Todos los años, así que el invierno comienza, la miseria y el frío con su siniestro cortejo de privaciones y amarguras sin cuento, se ceban en aquellos humildes y honrados hogares y ya no los abandonan hasta que el buen tiempo permite a sus habitantes salir a la mar y arrancar lo suficiente para comprar el mendrugo de que miserablemente se mantienen.

El poco abrigo, la alimentación insuficiente, la forzosa inacción, y en

fin, la difícil y trabajosa vida que arrastran los pobres pescadores, hacen que en esta época las enfermedades sean en gran número, aumentando el horror de tanta desgracia.

Este año, han sido además poco afortunados durante el verano en sus pesquerías, y apenas la crudeza del tiempo les impide ir al mar, ya la necesidad les aprieta; y aquellos valientes marineros que soportan varoniles y resueltos las tempestades y los furios del océano, no pueden permanecer indiferentes ante la voz angustiada de sus hijos, los hijos de su amor, que les piden pan, y algunos se lanzan ciegos de dolor a pedirlo a la caridad ya que el mar se lo niega.

Bandas de marineros, tristes y cabizbajos, recorren las calles de Villaviciosa. Imposible ver sin conmoverse a aquellos hombres fornidos y en lo mejor de la vida, demandar avergonzados y confusos algún socorro para sus familias.

Si pudiéramos remediar su dolorosa situación, no con el remedio insuficiente de una caridad intermitente y tardía, que así y todo deseamos para ellos, sino con la construcción del puerto, pronto verían realizada esa obra de necesidad y de justicia suprema; pero otros son los que pueden y NO QUIEREN hacerlo, burlando las legítimas aspiraciones de aquellos infelices, como burlan las de todo el concejo.

Porque la cosa es muy clara para los que conocemos aquella playa, en la que todos los hijos de Villaviciosa hemos correteado durante nuestra infancia. Tazones necesita un puerto que sirva de abrigo a las lanchas pescadoras: con él, sería posible sustituir las pequeñas barcas, ó mejor cáscaras de nuez, por buenas lanchas traíneras, para la pesca de altura, y en lugar de pasar los pobres marineros cantando como la cigarra

el verano entero, sin hacer provisiones allá para el invierno,

podrían aprovechar la mayor parte del año y pescar en las mismas condiciones que Lastres, Candás, Cudillero y otros muchos puertos de la provincia.

Tan faltos de seguridad están hoy, que tienen que subir las lanchas por medio de un torno para evitar que el mar se las lleve ó las destroce; ni una sola dejan fondeada; júzguese por este detalle, cómo podrá vivir aquella gente y sacar del mar sus recursos.

Liquerica, el distinguido Ingeniero que hizo el estudio del puerto de Tazones y de la canalización de nuestra ría, nos ha hablado muchas veces de la conveniencia de emprender enseguida las obras de Tazones, no solo por ser necesarias como ante-puerto para la ría canalizada, con lo cual se regularizaba la entrada de los buques que esperarían seguros la pleamar

para pasar la barra, sino también por ser un gran elemento de vida para el concejo, por las varias fábricas de salazón y de conservas que habrían de establecerse allí. Y sobre todo como cuestión de humanidad, pues decía él y decía muy bien, que no haciéndose el puerto y habiendo otros cercanos en mejores condiciones para la pesca, el pueblo de Tazones llegaría a convertirse en un rancho de indios.

De modo que, ó se construye el puerto de Tazones, ó se facilitan a sus desgraciados habitantes los medios para que emigren a otras playas más hospitalarias. Continuar así, viendo indiferentes padecer miseria horrible a una parte del concejo tan merecedora de ayuda y consuelo, es vituperable y criminal.

Pero en último caso ¿qué trabajo le costaba a Pidal cumplir las promesas que tantas veces ha hecho a Tazones y conseguir del Ministerio de Fomento los cincuenta ó sesenta mil duros en que están presupuestadas las obras? ¿Por qué las Infantas Reales, que lo han prometido solemnemente en su viaje del verano de 1884 no han hecho ninguna gestión? ¿Por qué Cavanilles, que hubo un tiempo en que propuso insensateces como aquella de convertir a Tazones en algo semejante al Musel, donde *cabieren*, como decía Villa, *toes les escuadras del, entíndeste, mundu*, y habló también de un ferrocarril a.... Tazones, en lugar de aquel esperpento del que solo se acordaba con el *piadoso* objeto de dividir los ánimos, no trabaja porque se haga cosa tan posible y tan útil para aquel pueblo, para la ría y para todos, como el puerto proyectado por Liquerica?

¡Pobre Tazones! Nada puedes esperar de un hombre como Pidal que será contigo tan ingrato como lo es con todos los que le hicieron favores cuando no era para el mundo un hombre ilustre, pero era para el concejo algo que valía más que todo, era *el hijo de Pidal*; nada puedes esperar de las Infantas que están abrigadas y tranquilas en sus palacios mientras tus hijos padecen frío, hambre y sed; nada puedes esperar de Cavanilles que, cuando se prometió a Tazones una fuente (que aún no tiene), te dió para ayuda de gastos veinticinco duros *nominales*, pues te los dió endosándote una deuda *incobrable*....

Todos esos personajes están muy ocupados en tiranizar a estos miseros pueblos, y no tienen tiempo para pensar en tí, ni para compadecerse de tus angustias.

Además, la influencia que debiera servir para hacer tu puerto, necesitan aprovecharla.... para mandar a la cárcel a los hombres de bien.

NIMIEDADES.

CALINEZ. — Doblando un periódico que acaba de leer):

—¡Tres ministros constipados! GEDÓN. —¡Tres nada más? Yo temi que lo estaban todos ellos, por lo que voy a decir: cuando celebraron el último consejo, fui derecho a un agujero donde es fácil percibir cuanto en el consejo pasa, y desde aquel sitio oí, primero a unos, luego a otros, con gran frecuencia: ¡Rotschild! y francamente, Calinez, que estornudaban creí.

Le dijo a Pidal Muñiz, ha poco, en una entrevista: —No me vuelva usted a enviar, Don Alejandro, a Almería, que en el tiempo que allí estuve, ya me han hecho sudar tinta

—Se han levantado en Joló varias partidas.

—¡Dios mío: ya sé yo cuál es la causa: ¡que llegó Ramón Carrizo!

Ya está cambiada la frase; no se puede ya decir: «Tomar las de Villadiego», si no las de Villamil.

Narciso un destino quiere; pero le dijo Pidal: —Con ser Juez municipal, te contentarás, Narciso.

Reguero pidió un Gobierno al pontífice; más ¡ay! que por más que el tiempo pasa no llega la credencial; por eso yo creo que tuvo gran razón en exclamar el ilustre Caupoamor en una dolosa:

¡Ah! La dicha que el hombre anhela ¿dónde está?

ALI CANTINA.

Noviembre del 96.

La causa de los sablazos

EN EL TRIBUNAL SUPREMO

¡Por fin!

Por fin se consumó la obra del caciquismo.

Se nos dice que el Tribunal Supremo, después de tantas vacilaciones y cambios de ponente y de pensarlo

mucho, dictó sentencia denegando el recurso de casación.

Queda coronada la obra de Fons y del valetudinario y achacoso Cano y Rojo.

Los pueblos de Villaviciosa y de Oviedo recordarán que un Alcalde del caciquismo, secundado por esbirros, apaleó barbaramente a varias respetables personas; que éstas fueron además de paleadas procesadas; que se sustanció el juicio irregularmente llegando hasta fallarlo dejando sin defensor a uno de los acusados....

Y a pesar de todo lo que hoy se pretenda oficialmente, esos pueblos con el convencimiento que da la presencia de los hechos, proclamarán que no hubo desobediencia, ni resistencia, ni delito alguno por parte de los acusados y que estos irán a la cárcel INOCENTES, mientras los criminales, los apaleadores, los que fraguaron la indigna trama gozan de impunidad.

No será la vez primera que la verdad oficial está en desacuerdo con la opinión del pueblo.

Otras enseñanzas saludables se pueden sacar del modo con que procede el Tribunal Supremo en este asunto.

Oficialmente queda sancionado que el fallar un juicio *estando privado de defensor un acusado*; que todas aquellas vueltas, idas y venidas, aquellas anomalías que asombraron al pueblo de Oviedo y fueron objeto de sangrientas sátiras de que se hicieron eco los periódicos de la Corte; los procesamientos condicionales y demás tonterías que motivaron la risa en unos, la indignación en otros de cuantos las conocieron; todo ese cúmulo de cosas raras que a algunos parecían terribles, no tienen importancia alguna. Ni constituyen infracción de Ley, ni quebrantamiento de forma, nada, absolutamente nada; seguramente ni siquiera merecen corrección.

Algo más pueden aprender los estudiantes de derecho y los que no lo son: Que una cosa es la teoría y otra la práctica.... de los Tribunales, lo mismo en el Supremo que en el más humilde Juzgado. O lo que es lo mismo: que la Ley dispone y los Tribunales cumplen.... en la forma que puede verse a continuación:

Dice literalmente la Ley de Enjuiciamiento criminal prescribiendo el plazo para resolver el recurso de casación por infracción de Ley:

«Artículo 899. Concluida la audiencia pública (de la vista del recurso) la Sala fallará el recurso *dentro de cinco días*; pero cuando sea indispensable podrá prorrogar hasta diez días el término para redactar y publicar la sentencia».

Pues bien; el 13 de Octubre se celebró la vista y concluyó la audiencia pública de que habla la Ley, y el 1.º de Noviembre aún no había sido publicada la sentencia.

GUEDEYA.—Guedeja, en la acepción de mechones de cabello.—*Tener mala quedeya.* fr. fig. Tener mal genio.

GÜELTA.—Vuelta.

GÜELU, LA.—Abuelo. Diminutivo *güelín.*—fam. Sapo. Cast. ant.: *avolo, auelo (1), agüelo (2).*

GÜENU, NA.—V. *Bonu.*

GÜÉRFANU, NA.—Huérfano. Castellano antiguo: *órfano.*

GÜERTA.—Huerta.

GÜERTU.—Huerto. Diminutivo: *güertín.* Despectivos: *güertacu, güertacu, güertucu.*—V. *Cuerria* Cast. ant.: *uorto (3), uuerto, buerto, berto (4).*

(1) «.....otrosi herede padre ó madre é avolo é avola».... «Padre ó madre ó auelo ó auela».... Copias del Fuero de Zamora escritas a fines del siglo XIII.—Fernández Duro.—Memorias históricas de Zamora.—Tomo III, pág. 525.

(2) «.....El fuero es contrallo ca diz que los agüelos deben heredar».... Martínez Marina.—Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de los reinos de León y Castilla. Tomo II, pág. 117.

(3) «Mandamos que ningún ome noble.... non compre solar nen uorto».... Texto castellano del concilio de León de 1020.—Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Tomo I, pág. 13.

(4) «Nengunt merino, nen sayon, non deve yr uuerto de nullo ome de Leon, non queriendo el sensor del buerto»....

«.....e aya la meatat de la heredat de suso dicha el solar é el berto».—El mismo texto, dado a luz por Muñoz Romero.—Obra citada, páginas 77 y 85.

Latin bajo: *hortum, horti (1), horto (2).* Del latin *hortus.*

GÜESERA. n. f.—Osario, en la acepción de depósito que hay en los cementerios para los huesos procedentes de exhumaciones.

GÜESPEDE.—Huésped. Cast. ant.: *hóspede (3).*

GÜESTIA. n. f.—Procesión de fantasmas á modo de entierro, que se aparece por la noche.

GÜESU.—Hueso. Ant. rom.: *osso, uueso (4), güesso (5).* Del latin *ossum.*

GÜEU.—Huevo.—*No' hay que querer güevos y pávaros.* fr. fig. No hay que pretenderlo todo.

GÜÉVARA.—Hueva.

GÜEXA.—Vejiga llena de humor acuoso que se

(1) «.....emat solare, aut hortum alienjus junioris».... «.....invito domino horti ut inde alicuid abstrahat».... Concilio de León de 1020, texto latino.—España Sagrada. Tomo XXXV, páginas 342 y 346.

(2) «Et in Legionem concedimus vobis uno horto in carraria de Fagildo».—Fundación del Monasterio de Santa María en León, año de 1042.—España Sagrada. Tomo XXXVI, Apéndice XX, pág. 43.

(3) «Hóspede que poñar en casa».... Fuero de Oviedo.—Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo, por Ciriaco Miguel Vigil, pág. 14.

(4) «...e se ferida porque paresca osso pechele xxx ss. e cada oso que le sacaren».... «e se ferida porque parezca uueso peche».... Fernández Duro.—Obra citada. Tomo III, pág. 556.

(5) «.....dolor rabioso se vuelva en tus güessos».... «quemen tus güessos, etc., tu alma».... Juramento de los judíos en Navarra. Véase Historia de los Judíos de España, por D. José Amador de los Ríos. Tomo I, páginas 583 y 584.

la guyeta non tien fierru. Refran con el que se reprende a la persona que al principiar el trabajo, tiene que pararse a componer el instrumento de que ha de valerse para ejecutarlo.

MADERAS.

Grandes existencias de tabla y barreria de castaño, tablonos nogal de cuatro pulgadas.

Se hacen barriles de castaño escogido.

Almacén de maderas, Villaviciosa.

Comercio de Tejidos

DE

MANUEL ALONSO ORTÍZ,

CALLE DEL SOL NÚMERO 1,
FRENTE A LOS CAÑOS

En este nuevo establecimiento encontrarán cuantos le visiten y á precios muy arreglados, toda clase de géneros pertenecientes á dicho ramo.

NO EQUIVOCARSE,

calle del Sol núm. 1 y frente á los Caños

Precios sin competencia.

Contra la tós y el constipado

En la acreditada confitería de Tomás Rodríguez, se venden los tan recomendados caramelos de brea y malvabisco.

SASTRERÍA

DE

RAIMUNDO DABOUZA

64, Sol, 64.—Villaviciosa.

Corte especial.—Novedades.—Economía

En este acreditado establecimiento se confeccionan con esmero y elegancia toda clase de prendas de vestir para caballero y niños.

ZAPATERÍA

DE

RAMON DEL CASTILLO,

CALLE DEL SOL
VILLAVICIOSA.

Basilio Viña

Ofrece al público sus servicios como constructor de molinos de todas clases, desde los mas antiguos hasta los mas modernos y complicados.

Las personas que quieran aprovechar su competencia en esta clase de industria, pueden dirigirse á la villa de Nava donde tiene su residencia.

La Flor de Villaviciosa.

CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

DE

MANUEL GARCÍA.

CALLE DE LA OLIVA, 1.

Casa de Huéspedes

DE

CARLOS FRAILE,

Carmen núm. 25, 2.º izq.ª
MADRID

Viva Piloña

Sidra champagne piloñesa. Elaboración especial de

Manuel Casanueva Ruidiaz,
Infiesto, Asturias.

Exportación á Cuba y á todas las Repúblicas Hispano-Americanas. Pídanse en los cafés, fondas y tiendas de ultramarinos.

Café nervino medicinal.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid

**LA UNION
Y EL FÉNIX ESPAÑOL**

Compañía de Seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital social: Pesetas 12.000.000

Esta gran Compañía nacional asegura contra el incendio toda clase de edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas y talleres, y ha satisfecho por siniestros en Asturias, durante el año de 1893, la importante suma de DOSCIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS NOVENTA Y SIETE CENTIMOS.

Domicilio social: Olózaga, 1, Madrid.
Subdirector en Oviedo, Edmundo Lacazette.
Agente en Villaviciosa: Francisco Pando.
En Colunga: D. Braulio Vigón.

EBANISTERIA

= DE =

FRANCISCO GIL,

Calle del Sol.—VILLAVICIOSA.

En esta acreditada ebanistería se construyen toda clase de muebles de lujo, como son: armarios de luna, sillaría tapizada, mesas de comedor, camas de nogal y de otras clases de maderas, mesitas de noche y todo lo conveniente al ramo.

También se hace toda clase de obra blanca á precios convencionales.

Calle del Sol

TÓNICO-GENITALES

DEL

DOCTOR MORALES.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

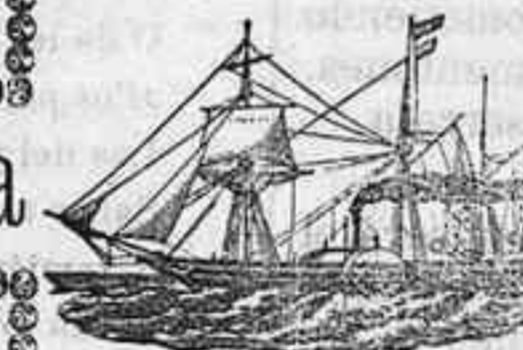
Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

IMPRESA DE **LA OPINION** DE VILLAVICIOSA SE HACEN

Esquelas de defunción
Facturas
Memorandums
Talonarios
Cartas
Sobres timbrados
Participaciones de enlace
Membretes
Libros de comercio
Tarjetas de visita y
Toda clase de obras

PRECIOS ARREGLADÍSIMOS

Compañía trasatlántica



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES.
(Antes de Antonio López y Compañía).

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz; escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación con los puertos americanos del Atlántico y con los del Norte y Sur del Pacífico.
Tres salidas mensuales. El 10 y el 30 de Cádiz. El 20 de Santander.
Para adquirir más informes, dirigirse en Villaviciosa al agente
D. Mariano Balbin y Valdés

ESPECIALIDAD EN VINOS DE TODAS CLASES

PROBADO Y OS CONVENCEREIS

José García y Nicanor Gonzalez dedicados al comercio de vinos al por mayor y menor, como desde tiempo inmemorial lo habían hecho sus padres y abuelos, deseando corresponder al creciente favor que Villaviciosa y su concejo les viene dispensando, tienen en la actualidad tres establecimientos en diferentes puntos de la villa, surtidos con las mejores clases que se producen en la Nava, en Toro y Valdepeñas.

De este último punto recibieron en estos días una partida de mil cántaras, adquiridas en las mejores bodegas de aquella comarca y que recomiendan eficazmente á sus favorecedores.

Los precios que en lo sucesivo registrarán en nuestros establecimientos son los siguientes:

	Cántaras.	Botellas.
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
Valdepeñas de 1.ª superior.	13	60
Toro id. id.	12	55
Tierra id. id.	10	50
Blanco de la Nava de 1.ª	19	1
Id. id. de 2.ª	16	50
Id. id. de 3.ª	13	60
Moscatel de 1.ª	17	90
Jerez.	3	3

Advertimos que el vino al por mayor, solo se vende en uno de los establecimientos de la Plaza de Pidal.

Gran Fábrica de Aguardientes y Licores

MOVIDA AL VAPOR

DE

RAMON GONZALEZ Y HERMANO

BÓO (Santander.)

Montado este establecimiento con potentes alambiques y toda clase de aparatos modernos traídos recientemente de Alemania, puede competir en sus productos con las principales fábricas de España y del Extranjero.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SANDALO PIZA
MIL PESETAS



al que presente Capsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1875. Diez y siete años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Piza, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.



SIDRA-CHAMPAGNE

PREPARACIÓN ESPECIAL

DE

Valle, Ballina y Fernández,
VILLAVICIOSA (Asturias).

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Grandes recompensas en las Exposiciones de MADRID, BRUSELAS Y SMIRNA.

Gran Diploma de Honor en Bruselas.

Unicos premiados en la Exposición de Chicago

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídanse en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurants, y fondas

SE HACEN TARJETAS DE VISITA EN EL ACTO.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

SE ADQUIEREN

TODOS LOS MODELOS Á PTAS. 2.50 SEMANALES

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del enorme aumento en los derechos de aduanas sobre la introducción de MAQUINAS PARA COSER (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban pesetas 8, los 100 kilos, hoy día pagan pesetas 70; y las Máquinas Americanas, que antes pagaban pesetas 9, los 100 kilos hoy día pagan pesetas 84, incluso la madera de embalaje), y estando ya agotadas las Máquinas Domésticas, Máquinas Industriales, Máquinas Cilíndricas y Máquinas Cadenetas, que fueron introducidas antes de los actuales aranceles, nos hemos visto en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero último el precio de cada una de dichos modelos en pesetas 37,50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo mientras duren los presentes derechos de aduanas.

Teniendo aún existencias de los siguientes modelos de Máquinas que fueron introducidas antes de los actuales aranceles Máquinas Familias, Máquinas Intermedias, Máquinas Familias nuevo modelo, Máquinas Intermedias nuevo modelo, y Máquinas Giratorias, se seguirán vendiendo dichos modelos á los precios de costumbre hasta nuevo aviso.

En las Islas Canarias no sufrirán alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse á aquella provincia la subida de los derechos de aduana.

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis en la Sucursal de Oviedo, 1, Fruela, 1 y en Colunga en la casa de

D. BRAULIO VIGÓN

única autorizada para la venta de estas acreditadas Máquinas.